



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2024 - Año 20 - N° 855



Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Decreto N°: 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE

DR. JORGE GASTÓN HISSA

SECRETARÍAS

SECRETARÍA GENERAL

C.P.N. FABIANA JUDITH MALAMUD

SECRETARÍA LEGAL, TÉCNICA Y DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DR. ANDRÉS ALEJANDRO HEREDIA

SECRETARÍA DE HACIENDA, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO

C.P.N. MARÍA LAURA FERRETTI

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO Y MOVILIDAD URBANA

ING. ADRIANA YANINA MIRANDA

SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y CERCANÍA CON EL VECINO

SRA. GLADYS NOEMÍ PERALTA

Recepción de Publicaciones - Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: DIGITAL Y GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente
AGUSTINA ARANCIBIA RODRÍGUEZ

Vice-Presidente 1°
MARIO ALFREDO SILVESTRI

Vice-Presidente 2°
JOHANA MICAELA MEDINA

Sec. Legislativo
FLORENCIA BELÉN GALDEANO

Sec. Administrativo
SABRINA AYELEN ÁLAMO RODRÍGUEZ

Pro-Sec. Legislativo
MATÍAS NICOLÁS MUÑOZ

Pro-Sec. Administrativo
NADIA SOLEDAD SUÁREZ GONZÁLEZ

CONCEJALES

Agustina Arancibia Rodríguez
Mario Alfredo Silvestri
Johana Micaela Medina
Mixci Lizabeth Huatay Otiniano
Diego Augusto Videla
Mauro Exequiel Alesso
María del Carmen Mercado
Laura Vanina Sánchez
Agustina Gatto
Paulina Calderón
Juan Martín Divizia
Julieta Cristina Ponce
Gastón Enrique Tévoli
Alejandro Cordido
Andrés Russo Barrera

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal
DR. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente
DRA. MARÍA PAZ PAGANO

Vocales
C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO
C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO CHIOFALO



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2024 - Año 20 - N° 855



ÍNDICE

DECRETO N° 0771-SSPMYMU-2024 2

DECRETO N° 0771-SSPMYMU-2024

SAN LUIS, 22 de agosto de 2024.

VISTO:

El Expediente N° I-06240131-2024; y,

Y CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 Dirección General Higiene Urbana y de Espacios Verdes dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana solicita autorización para efectuar procedimiento de compra con el objeto de adquirir CALZADO DE SEGURIDAD, del que será provisto el personal del área requirente, ello conforme especificaciones que surgen de listado de personal allí adjunto y formulario de pedido obrante en actuación 2;

Que en actuaciones 3/5 intervienen Secretaría de Servicios Públicos Mantenimiento y Movilidad Urbana, Secretaría de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento, y Dirección de Control del Gasto;

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa cuenta afectada al presente requerimiento, y en actuación 7 Contaduría General acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuaciones 9 y 10 Dirección de Compras y Contrataciones incorpora copia de Decreto N° 683-SLyT-2016 y modificatorio Decreto N° 1250-SLyT-2016, mediante los cuales se aprobó PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, de aplicación universal a todos los llamados a Licitación Pública que efectuó la Comuna;

Que en actuaciones 11, 12 y 16 se encuentran adjuntos: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, correspondientes al llamado a Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 20-SSPMYMU-2024;

Que habiendo tomado debida intervención Asesoría Letrada, encuadra las presentes actuaciones en las disposiciones de Art 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-1049-2023 (3744/2023), y el Art.6° inc. a) de Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en Art. 20° primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016),



BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2024 - Año 20 - N° 855



en lo pertinente Ley N.º VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N.º III-1049-2023 (3744/2023), y Art. 6º inc. a) de Decreto N.º 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Aprobar la siguiente documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 16), obrantes en Expediente N.º I-06240131-2024, correspondientes a llamado a Licitación Pública N.º 20-SSPMYMU-2024.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N.º 20-SSPMYMU-2024, con el objeto de adquirir CALZADO DE SEGURIDAD, del que será provisto el personal que presta tareas en Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes dependiente de Secretaría de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana por un PRESUPUESTO OFICIAL de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 52/100 (\$15.189.924,52).-

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública N.º 20-SSPMYMU-2024.-

Art. 5º.- Efectuar publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme plazos de Ley.-

Art. 6º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:
09.14.16.00.00.00.01.4.40.2.2.9.0 \$ 15.189.924,52.-

Art. 7º.- Por la Dirección de Compras y Contrataciones implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8º.- Hacer saber a Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría General, Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería y Dirección Higiene Urbana y de Espacios Verdes.-

Art. 9º.- El presente Decreto será suscripto por el señor Intendente, Dr. Jorge Gastón Hissa, y refrendado por la señora Secretaria de Servicios Públicos, Mantenimiento y Movilidad Urbana, y la señora Secretaria de Hacienda, Infraestructura y Planeamiento.-

Art. 10º.- Comunicar, Publicar, Dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N.º V-0591-2007.-

JORGE GASTÓN HISSA.
ADRIANA YANINA MIRANDA.
MARIA LAURA FERRETTI.

San Luis
CIUDAD

Secretaría de Servicios Públicos,
Mantenimiento y Movilidad Urbana.

Licitación Pública N.º 20-SSPMYMU-2024
Expediente N.º I-06240131-2024

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD".

PRESUPUESTO: pesos quince millones ciento ochenta y nueve mil novecientos veinticuatro con 52/100 (\$15.189.924,52).

VALOR DEL PLIEGO: gratuito.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de septiembre de 2024 a las 10 hs. en Sala de Situación de la Municipalidad de San Luis.

CONSULTAS Y RETIRO DE PLIEGO: Municipalidad de la Ciudad de San Luis, San Martín 590, Dirección de Compras y Contrataciones.

Consulta digital: <https://sanluislaciudad.gob.ar>



Municipalidad
Ciudad de San Luis